



City Clerk

44 E. Downer Place | Aurora, IL 60507

Phone: 630 256-3070 | Web: www.aurora-il.org

MEMORÁNDUM ACTUALIZADO

FECHA: 7 de noviembre del 2022

PARA: Candidatos para las Elecciones

DE: Jennifer Stallings, Secretaria de la Ciudad – Ciudad de Aurora

ASUNTO: Información sobre las Elecciones Primarias Consolidadas - 28 de febrero del 2023 y las Elecciones Consolidadas - 4 de abril de 2023

El primer día para presentar las peticiones de nominación es el 21 de noviembre de 2022. El último día para presentar las peticiones de nominación es el 28 de noviembre de 2022. Las peticiones deben presentarse ante la Secretaria de la ciudad en la Oficina de la Secretaria durante el horario regular de oficina: Lunes a Viernes – 8:00 A.M. a 5:00 P.M. No se aceptarán peticiones antes o después del horario de oficina o en cualquier lugar que no sea la Oficina de la Secretaria de la Ciudad. **La Municipalidad y la Oficina de la Secretaria estarán cerradas el Día de Acción de Gracias, jueves 24 de noviembre de 2022 y viernes 25 de noviembre de 2022, y no se aceptarán peticiones en esos días.**

El 21 de noviembre de 2022, la Municipalidad abrirá a las 7:30 a.m. para aquellos que deseen presentar peticiones de nominación en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad a las 8:00 a.m. Los contribuyentes deben usar la entrada lateral en el lado de Water Street Mall de la Municipalidad. La recepcionista de la Municipalidad no puede aceptar peticiones de nominación. Al ingresar a la Municipalidad, todos los contribuyentes deberán hacer línea en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad en el primer piso. La línea para las presentaciones comenzará en la ventanilla de la Secretaria de la Ciudad.

Todas las peticiones presentadas por personas que esperan en fila fuera de la Oficina de la Secretaria de la Ciudad a partir de las 8:00 a.m. del 21 de noviembre de 2022, se considerará PRESENTADA SIMULTÁNEAMENTE a las 8:00 A.M. Las peticiones presentadas por correo que se reciban en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad en la PRIMER ENTREGA O RECOGIDA POR CORREO el 21 de noviembre de 2022, se considerarán PRESENTADAS SIMULTÁNEAMENTE a las 8:00 a.m. Todas las peticiones recibidas a partir de entonces se considerarán presentadas en el orden de recepción real por la Oficina de la Secretaria de la Ciudad.

Según P.A. (ley publica) 10 ILCS 5/10-6.2, dos (2) o más peticiones presentadas dentro de la última hora de la fecha límite de presentación (entre las 4:00 p.m. y las 5:00 p.m. del último día de presentación) se considerarán PRESENTADAS SIMULTÁNEAMENTE y se incluyen en

el sorteo de lotería para determinar la posición final de la boleta de votación.

Siempre que se presenten simultáneamente dos o más peticiones para la misma oficina a la hora de apertura del período de presentación o dentro de la última hora de la fecha límite de presentación, el Oficial Electoral Local (Secretaria de la Ciudad) deberá romper dichos empates mediante el sistema de lotería aprobado por la Junta Estatal de Elecciones, dentro de los nueve (9) días del calendario posteriores al último día del período de presentación de la petición.

La **lotería** para la colocación de boletas se llevará a cabo el **miércoles 7 de diciembre de 2022** a las **9:00 a.m.** en la Cámara del Concejo de la Municipalidad de Aurora, en el segundo piso. Esta lotería será visible para todos los demás a través del acceso remoto en línea en: www.facebook.org/cityofauroraLL. No se requiere que los candidatos asistan a la lotería.

La lotería para la primera posición se llevará a cabo de la siguiente manera para cada oficina:

1. Las loterías se llevarán a cabo en el siguiente orden (para el primer puesto de votación y luego el último puesto de votación para cada cargo): Concejal General, Concejal del Distrito 1, Concejal del Distrito 3, Concejal del Distrito 5, Concejal del Distrito 6 y Concejal del Distrito 8.
2. Los nombres de los contribuyentes simultáneos se colocarán en orden alfabético y luego se numerarán.
3. Los números asignados de candidatos se colocarán en un contenedor.
4. Después de agitar y mezclar minuciosamente, se sortearán los números y se certificará el primer número extraído antes que los demás candidatos enumerados en la lista alfabética. Todos los números restantes sorteados se enumerarán en segundo, tercer lugar, etc.

La lotería para la última posición se llevará a cabo como se indica arriba para cada cargo, sin embargo, a la primera persona sorteada se le asignará la última posición en la boleta y luego la siguiente persona sorteada será colocada en la penúltima posición, etc.

Si hay más de cuatro (4) candidatos (incluidos los candidatos por escrito) que se presentan para aparecer en la boleta de un cargo determinado, se deben realizar las elecciones primarias de febrero para ese cargo. Si hay una primaria, solo los dos (2) candidatos principales que reciban votos serán incluidos en la boleta electoral consolidada de abril. Si hay cuatro (4) o menos candidatos que se presentan para aparecer en la boleta para un cargo determinado, todos los candidatos se incluirán en la boleta electoral consolidada en abril.

Las copias de los Paquetes de candidatos presentados estarán disponibles para su distribución mediante solicitud por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la presentación.

Las objeciones a los documentos de nominación se pueden presentar hasta el 5 de diciembre de 2022 durante el horario comercial habitual de 8:00 a.m. a 5:00 PM. en la oficina de la Secretaria de la Ciudad.

Ni la Secretaria de la Ciudad, el personal de la Secretaria de la Ciudad ni el Secretario del

Condado de Kane asumen responsabilidad u obligación por la acción o falta de acción del candidato. Si el candidato tiene alguna pregunta sobre las elecciones, se puede hacer referencia a los Estatutos Compilados de Illinois, Capítulo 10: Elecciones (10 ILCS 5/1), se debe consultar a la Junta Electoral de Illinois o se debe consultar a un abogado. **Cualquier información proporcionada por la Secretaria de la Ciudad, el personal de la Secretaria de la Ciudad o el Funcionario Electoral del Condado NO pretende ser un consejo legal, no debe interpretarse como un consejo legal y no se puede confiar en ella como defensa legal.**